



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 406 -2016-A/MPSM Tarapoto, 26 de Mayo del 2016.

El Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín – Tarapoto.

VISTO:

El Memorándum N° 005-2016-OAJ-MPSM, de fecha 24/05/2016, el cual ENCARGA funciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, al Abogado Charles Manuel SALDAÑA PEREYRA, a partir del 25/05/2016, por ausencia del Titular Abogado Amílcar RODRIGUEZ DEL AGUILA, quien se encuentra de permiso por motivo de salud.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 82^a del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa del Sector Público, estipula que el cargo es temporal, excepcional y fundamentado y solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superior al del servidor;

Que, con Memorándum N° 005-2016-OAJ-MPSM, de fecha 24/05/2016, ENCARGA funciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, al Abogado Charles Manuel SALDAÑA PEREYRA, a partir del 25/05/2016, por ausencia del Titular Abogado Amílcar RODRIGUEZ DEL AGUILA, quien se encuentra de permiso por motivo de salud;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y con el Visto Bueno de la Gerencia Municipal, de la Gerencia de Administración y Finanzas y la Oficina de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR las funciones de la Oficina de Asesoría Jurídica al Abogado Charles Manuel SALDAÑA PEREYRA, a partir del 25/05/2016 con retención a su cargo actual, por ausencia del titular Abogado Amílcar RODRIGUEZ DEL AGUILA, quien se encuentra de permiso por motivo de salud, encargatura que será hasta el retorno del mencionado funcionario.

ARTICULO SEGUNDO.- Comunicar a la Gerencia de Administración y Finanzas vía la Oficina de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

WGL/A-MPSM
GOCD/JORH.
GM, GAF-As. Legal
ORH- Legajo-Archivo.
Interesada-Archivo



Walter Grundel Jiménez
ALCALDE